



INTERECO informa - INVIERNO 2016

(Recordatorios y comentarios de normativa de producción ecológica y otros asuntos relacionados, publicado en el número 63 de *La Fertilidad de la Tierra*)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (PE)

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo adoptó el 13 de octubre su informe sobre la propuesta, del que destacamos:

- A favor de que se incluyan los restaurantes en el ámbito de aplicación.
- Grupo de operadores: tope ingresos anuales de 15.000 euros/año o la explotación no supera las 5 has (0,5 has para invernadero; 15 has si son pastos).
- Presencia de sustancias no autorizadas: en contra de establecer un límite. Si se detecta el uso de sustancias no autorizadas y su presencia es técnicamente inevitable, el producto podrá considerarse apto para la comercialización. En caso de que sea evitable o reiterativa dará lugar a sanciones y el producto no podrá ponerse en el mercado.

La Comisión deberá poner en marcha una base de datos con los datos de los incumplimientos accesible para los operadores, entidades de control y autoridades competentes.

- Controles: basadas en una evaluación del riesgo, pero se realizará un mínimo de una visita anual a todos los operadores.
- Conversión: a favor del reconocimiento retroactivo en ciertos casos.
- Explotaciones mixtas: a favor de la producción paralela (ECO – no ECO).

En el momento de cerrar esta edición, se inician las negociaciones entre la Comisión Europea, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo para intentar llegar a un consenso.

La intención es que pueda aplicarse a partir de 2017.

PUBLICADOS NUEVOS ESTUDIOS SOBRE PE

INTERECO ha publicado dos guías de uso de la normativa europea de producción ecológica, una para agricultores y otra para ganaderos con el objetivo de hacer más asequible la regulación en la materia.

Se han distribuido ejemplares en papel en todas las CCAA a través de las sedes de nuestros socios (<http://interecoweb.com/socios>) y las autoridades competentes de Andalucía y Castilla La Mancha.

NORMATIVA DE INTERÉS

Insumos Utilizables en Producción Ecológica

✓

Se ha constituido un grupo de trabajo en AENOR, del que INTERECO forma parte, para avanzar en el desarrollo de una norma de certificación que se aplicaría a fertilizantes y a fitosanitarios en una primera etapa.

Sustancias Básicas en PE

✓

Se está debatiendo la inclusión de ciertas sustancias básicas en la normativa de producción ecológica

✓

Esperamos la próxima publicación de modificaciones en los Anexos II (plaguicidas y productos fitosanitarios), VI (aditivos para piensos) y VIII (aditivos y coadyuvantes) del Reglamento (CE) 889/2008. ¡Estad atentos!

Consultad siempre las dudas con vuestra autoridad de control

(Un organismo de control si se trata de una certificadora privada)

El Reglamento también es vuestra referencia.

En nuestra web (www.interecoweb.com) encontraréis una compilación actualizada.



INTERECO

Asociación sin ánimo de lucro de las Autoridades de Control de la Producción Ecológica

c/ Espinosa 8, desp. 409 46008 Valencia Tel. 963512557
intereco@interecoweb.com www.interecoweb.com